



Ayuntamiento de Grajera

BANDO

**DOÑA ALBA BARRIO MARTÍN, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL
AYUNTAMIENTO DE GRAJERA (SEGOVIA)**

INFORMA:

QUE ESTE AYUNTAMIENTO HA ACORDADO CEDER UN TERRENO MUNICIPAL PARA TODOS AQUELLOS QUE ESTÉN INTERESADOS EN LA INSTALACIÓN DE CASETAS PARA PEÑAS EN LAS PRÓXIMAS FIESTAS PATRONALES DE 2026.

CONDICIONES

- LAS SOLICITUDES DEBERÁN PRESENTARSE ANTES DEL 14 DE AGOSTO.
- LA INSTALACIÓN DE LAS CASETAS SERÁ EL 20 DE AGOSTO HASTA EL 29 DE AGOSTO.
- FIANZA DE 50,00€ POR CASETA, QUE TENDRÁN QUE PAGARSE ANTES DEL 20 DE AGOSTO.
- LA LIMPIEZA Y CORRECTO COMPORTAMIENTO ES RESPONSABILIDAD DE TODAS LAS PEÑAS CON CASETAS INSTALADAS POR LO QUE EN CASO DE QUE ESTE NO SEA EL ADECUADO NO SE DEVOLVERÁN LAS FIANZAS.
- LA LUZ SE ENGANCHARÁ EL DOMINGO 23 DE AGOSTO HASTA EL 28 DE AGOSTO. AQUELLAS CASETAS QUE NO TENGAN DEPOSITADA LA FIANZA NO SE REALIZARÁ TAL ENGANCHE.
- SERÁ NECESARIO INFORMAR DE LAS MEDIDAS DE LA CASETA Y LA POSICIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS YA QUE SE ENCARGARA EL AYUNTAMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS MISMAS DENTRO DEL ESPACIO HABILITADO.

EN GRAJERA, A LA FECHA DE LA FIRMA.

LA ALCALDESA,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN.

BANDOS
Número: 2026-0003 Fecha: 10/08/2026

Cód. Validación: AKZFL7QHPTP24SC6W24X4GZT
Verificación: <https://grajera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

